REQUISITOS DE GRADUACIÓN EN LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

A los estudiantes que completaron su **PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO O LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS** se les indica que deben presentar los siguientes documentos para solicitar su título:

- ✓ **Formulario Inclusión en Nómina de Graduación:** Los estudiantes deben utilizar el documento que indica la Oficina de Registro, solicitando el estudio respectivo para ser incluido (a) en la graduación, debidamente firmado. **(Se encuentra en la página de la Escuela Ciencias Políticas o en la Página de la Oficina de Registro e Información.)**

- ✓ **En el caso de Graduación de Honor se debe solicitar por escrito en el mismo correo.**

- ✓ **Certificado del Registro de delincuencia**. (Si el estudiante requiere de la "Hoja de delincuencia" o "Certificado de Buena Conducta", se debe solicitar en la Oficina de Registro e Información, y se debe comunicar a los teléfonos 2511-4744, 2522-4740 y 2511-4557 o al correo certificaciones.ori@ucr.ac.cr

- ✓ **Fotocopia ampliada de la cédula de identidad** por ambos lados.

- ✓ **Comprobante de TCU** (Si lo completó y **No** se refleja en el Expediente Académico).

- ✓ **Formula Información Personal del Estudiante (IE) (En la página web de la Escuela.)**

- ✓ **Requisito obligatorio completar la encuesta "Boleta Nacional de Graduados"**, el estudiantado debe contar con una computadora con acceso a internet, misma que se encuentra disponible en la dirección electrónica https://encuestas.conare.ac.cr/graduados/estatales/index.php/968246?lang=es siendo el caso de que el link no les permita ingresar, pueden buscarlo como encuesta Conare.

- ➢ Recibo de pago de Derecho de graduación (En la Oficina de Administración Financiera (O.A.F.)o **en su defecto indicar que tiene Beca o exoneración de pago en el correo donde adjunta los documentos.**

Enviar los documentos completos únicamente en digital y cada adjunto de manera individual en formato PDF al correo electrónico asuntosestudiantiles.ecp@ucr.ac.cr

Nota: El/la estudiante es responsable de verificar en el sitio web de la **Oficina de Registro e Información** el día y la hora de la juramentación o la información para la coordinación de la entrega del título, dicha información será habilitada **10 días naturales** antes de la fechas estipuladas por registro para graduación.

Actualizado 2026